

Declaración de Principales Incidencias Adversas sobre las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

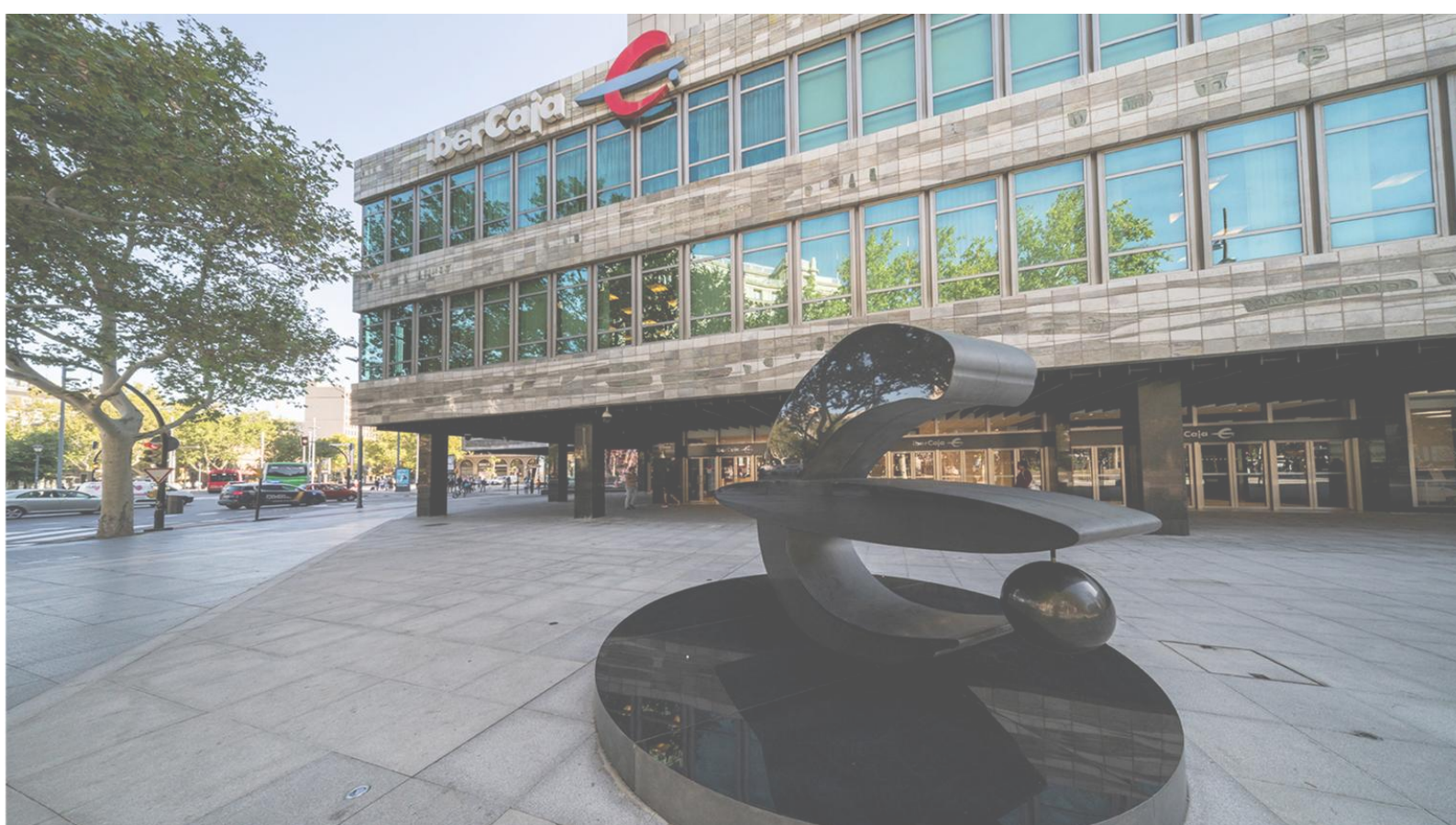
Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U

Junio 2026



Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

- 1. Participante en los mercados financieros**
- 2. Resumen**
- 3. Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**
- 4. Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad**
- 5. Políticas de implicación**
- 6. Referencias a normas internacionales**
- 7. Comparación histórica**



Participante en los mercados financieros

Nombre de la entidad: Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Identificador de la Entidad Jurídica: 95980020140005012846

Resumen

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., con código LEI 95980020140005012846, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la **declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de Ibercaja Vida.**

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del **1 de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante también, Ibercaja Vida, la Aseguradora o la Entidad), comprometida con el desarrollo sostenible y la transición a la economía verde, ha introducido en su proceso de inversión el análisis tanto de los riesgos ASG, como los impactos negativos de sus inversiones, revisando la influencia que generan en el devenir financiero de la empresa, así como el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

El Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022, que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés), exige a los participantes de los mercados financieros publicar una declaración sobre la consideración de las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de Sostenibilidad (en adelante también “PIAs”) en sus decisiones de inversión a nivel de Entidad.

Así, la presente declaración se ha realizado bajo los criterios de las Normas Técnicas Regulación (RTS, por sus siglas en inglés), en concreto en el **Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288**, mencionado en el párrafo anterior, así como otros documentos interpretativos tales como *Consolidated questions and answers (Q&A) on the SFDR and the SFDR Delegated Regulation o Annual Report to the Commission under Article 18 of Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector*. Para este ejercicio se consideran un total de 20 indicadores entre los indicadores de PIAs obligatorios, incluidos en la Cuadro 1, del Anexo I de las RTS y los 4 voluntarios incluidos en el Cuadro 2 y Cuadro 3 descritos en el siguiente apartado.

En el apartado de *Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad* se presenta la información referida a las principales

incidencias adversas para el año 2025, junto con la explicación, la cobertura y las actuaciones realizadas sobre las incidencias reportadas; las medidas adoptadas previstas; así como los procesos de diligencia debida diseñados con el objetivo de mitigar, prevenir o gestionar los citados impactos.

Respecto a los procesos de diligencia debida llevados a cabo por la Aseguradora, y sin ánimo de ser exhaustivos ya que existen para ello los apartados que se encuentran a continuación, se destacan tres pilares fundamentales para el proceso de análisis de las principales incidencias adversas provocadas por Ibercaja Vida en el ejercicio de su actividad de inversión:

- 1** Política de Exclusiones de Ibercaja Vida. La Aseguradora trabaja, en esta primera línea de actuación, con su política de exclusiones con dos niveles de aplicación: (1) exclusiones que aplican a la totalidad de la cartera y (2) exclusiones que aplican exclusivamente a la gama ASG.
- 2** La Política de Incidencias adversas sobre factores de Sostenibilidad, así como su desarrollo a través del Manual de procedimientos de medición y gestión de principales incidencias adversas.
- 3** Política de Implicación para la gestión del diálogo activo.

Estas políticas y, de forma especialmente relevante el Manual de procedimientos de medición y gestión de PIAs, sirven para la identificación, selección y medición de las principales incidencias adversas. Este análisis se nutre de información relativa a indicadores cualitativos y cuantitativos a los que la Aseguradora tiene acceso a través de sus proveedores de información extrafinanciera de reconocido prestigio internacional.

Respecto a la gestión de las principales incidencias a nivel producto, actualmente, Ibercaja Vida no cuenta con productos que integren factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión según los requisitos establecidos por el Reglamento SFDR. En este sentido, en el supuesto de que la Aseguradora reoriente sus flujos de inversión y considere productos con factores sostenibles de acuerdo con SFDR, se procederá a alinear su enfoque con la metodología establecida por las Gestoras (Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión). Dicho enfoque contempla la priorización y gestión de los indicadores relevantes en consonancia con los Cuadros 1, 2 y 3 del Reglamento SFDR, así como el seguimiento adicional de dichos indicadores para garantizar el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el artículo 2.17 del citado Reglamento.

Por otro lado, dada la composición de las carteras de la Aseguradora, con un elevado peso de los bonos soberanos, la evolución en términos de descarbonización vendrá condicionada por el propio proceso de descarbonización que sigan los países correspondientes.

Por segunda vez, Ibercaja Vida incluye la comparación histórica respecto a la declaración llevada a cabo en los anteriores ejercicios y donde se destaca los esfuerzos por lograr una mayor cobertura de la información requerida y la evolución de los distintos indicadores respecto a los años 2023, 2024 y 2025.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

A continuación, se recoge la información referente a los indicadores de PIAs obligatorios, incluidos en la Tabla 1 de las RTS dentro del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 de la Comisión. Ibercaja Vida tiene inversiones en inmuebles que representan un 0,67% de sus activos gestionados a cierre de diciembre de 2025. Debido a su escasa importancia relativa y la complejidad en su medición, por el momento la Aseguradora no considera sus principales incidencias adversas.

Se entiende por Principales Incidencias Adversas los efectos negativos que pueden tener las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad tales como emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, residuos o asuntos sociales y laborales entre otros.

En lo que se refiere a la selección de al menos dos PIAs adicionales en virtud de lo indicado en el art. 6, en su apartado primero, secciones a) y b) del mencionado Reglamento que contiene las RTS; Ibercaja Vida desglosa información relativa a cuatro indicadores:

- **Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono**, que se podrá encontrar en el Cuadro 2, *Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales*.
- **Protección insuficiente de alertadores, Ausencia de políticas de DDHH y el nº de incidentes graves relacionados con los Derechos Humanos**, que se pueden encontrar en el Cuadro 3, *Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno*

Para la evaluación de los indicadores descritos en esta Declaración referente al año 2025, Ibercaja Vida tiene en cuenta para el cálculo de la cobertura la información referida a todos sus activos bajo gestión en renta fija pública, renta fija privada e inversiones en fondos de inversión de terceros para la gama de productos de Unit Link. De esta forma, no se tienen en cuenta las inversiones en derivados, así como los importes asociados a la liquidez de los productos. La información empleada para el mencionado cálculo ha sido extraída del proveedor de datos Morningstar – Sustainalytics.

En la columna *Explicación*, se puede encontrar la cobertura para cada uno de los indicadores, así como algunas precisiones sobre el cálculo de los mismos cuando se considere necesario.

En la columna de *Medidas Adoptadas*, se recogen aquellas actuaciones, procedimientos y mediciones llevadas a cabo por Ibercaja Vida sobre los distintos

indicadores con el objetivo de describir las medidas adoptadas durante 2025, así como las medidas previstas a fin de evitar o reducir las principales incidencias adversas detectadas. En este apartado se recogen las actuaciones que la Aseguradora lleva a cabo a través de la identificación de la monitorización, evaluación y mitigación de las principales incidencias adversas generadas por sus inversiones, en ejercicio de sus esfuerzos para lograr la transición a una economía verde y justa mediante la reducción de los impactos. Estas actuaciones son desarrolladas en un contexto en el que ampliar la cobertura y calidad de la información es también uno de los principales retos a la hora de gestionar las principales incidencias adversas, tratando de obtener información relevante y representativa.

En la *Comparación histórica* se puede encontrar un análisis de la evolución histórica, una comparación histórica del período actual sobre el que se comunica información con el período anterior sobre el que se haya comunicado información y, sucesivamente, con cada período anterior sobre el que se haya comunicado información hasta los cinco períodos anteriores.

Cuadro 1

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE							
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	67.664,99 tCO2eq Cobertura: 88,84%	69.253,45 tCO2eq Cobertura: 77,85%	92.068,70 tCO2eq Cobertura: 53,43%	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Este indicador muestra la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) - Alcances 1, 2, 3 y total-atribuibles a las inversiones de Ibercaja Vida a través de la proporción de propiedad de cada inversión sobre el valor de la compañía invertida. Dicha proporción se calcula en base al valor de la inversión en un determinado emisor dividido</p> <p>Medidas adoptadas y objetivos establecidos conjuntamente de los indicadores 1 a 6 de Emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Ibercaja Vida viene trabajando en impulsar la transición a una economía verde y justa. La situación geopolítica actual ha supuesto una revisión de las políticas en materia de Sostenibilidad. La Unión Europea ha lanzado la Directiva</p>

		Emisiones de GEI del ámbito 2	<p>16.649,78 tCO₂eq</p> <p>Cobertura: 88,84%</p>	<p>13.680,39 tCO₂eq</p> <p>Cobertura: 77,85%</p>	<p>15.083,05 tCO₂eq</p> <p>Cobertura: 53,43%</p>	<p>N/A</p>	<p>por el EVIC (Enterprise Value Including Cash) total de la compañía.</p> <p>Se entiende por emisiones de Alcance 1, las emisiones de GEI que provienen de fuentes propias o controladas directamente por la organización. Por ejemplo, combustible para vehículos propios.</p> <p>Se entiende por emisiones de Alcance 2, las emisiones de GEI que provienen del consumo de energía eléctrica o por su producción de la empresa emisora (emisiones indirectas).</p> <p>La información es extraída por el proveedor a partir de la información reportada por las compañías.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>Durante 2025 se ha continuado mejorando la cobertura de este dato, con un incremento superior al 10% respecto al ejercicio anterior.</p> <p>En este contexto, se observa una evolución positiva en las emisiones de Alcance 1, que presentan una reducción pese al aumento de la cobertura del dato. En el caso de las emisiones de Alcance 2, el indicador muestra un</p>	<p>Ómnibus con el objetivo de evitar las trabas en la elaboración de la información en materia de Sostenibilidad y mejorar la utilidad de dicha información.</p> <p>La reducción de las emisiones de carbono es uno de los aspectos más relevantes en la estrategia de sostenibilidad de cualquier empresa. La maduración de estas estrategias permitirá empezar a observar un descenso en el alcance 1 y 2 de las emisiones, relacionado con las emisiones propias realizadas por las compañías y un mayor volumen de datos de alcance 3, como muestra de los esfuerzos llevados a cabo por medir estas emisiones que se trasladan más allá de las fronteras de la propia empresa.</p> <p>En línea con esta tendencia, la Aseguradora monitorizará la evolución de diferentes métricas de las compañías en cartera para determinar sus esfuerzos climáticos. Se sirve de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de carbono en términos absolutos y relativos (intensidad
--	--	-------------------------------	---	---	---	------------	--	--

							incremento respecto al ejercicio anterior, que debe interpretarse teniendo en cuenta la mayor cobertura alcanzada en 2025.	<p>ventas, intensidad EVIC).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las compañías sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París. <p>Exclusiones: Ibercaja Vida cuenta con exclusiones para reducir la exposición a los combustibles fósiles, un primer nivel que se aplica a toda la cartera de la Aseguradora con la exclusión de la extracción de carbón que supere el umbral del 10% de los ingresos por esta actividad, un umbral del 25% de sus ingresos de la generación de electricidad con dicha tecnología, así como un umbral del 15% para la extracción de petróleo y gas de fuentes no convencionales como el Shale, las arenas bituminosas y el procedente del Ártico. Un segundo nivel, evaluado en los productos que tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad (art. 8 y art. 9 SFDR), limita la exposición a combustibles fósiles. En particular, se</p>
		Emisiones de GEI del ámbito 3	<p>1.219.720,40 tCO2eq</p> <p>Cobertura: 86,39%</p>	<p>1.000.916,18 tCO2eq</p> <p>Cobertura: 75,36%</p>	<p>879.082,37 tCO2eq</p> <p>Cobertura: 53,42%</p>	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Las emisiones de GEI de alcance 3 es el volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las empresas invertidas y no están bajo el control de estas, tanto aguas arriba (por ejemplo, transporte de proveedores), como aguas abajo (por ejemplo, uso de los productos vendidos).</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>Este indicador ve aumentado su valor por el incremento de la cobertura y el mayor esfuerzo por ampliar el cálculo de las emisiones de Alcance 3.</p>	

		Emisiones totales de GEI	1.303.752,75 tCO2eq Cobertura: 86,39%	1.083.755,89 tCO2eq Cobertura: 74,75%	986.234,12 tCO2eq Cobertura: 53,43%	N/A	<p>Cálculo del dato: Las emisiones totales de GEI son el resultado de la suma de las emisiones anteriores.</p> <p>Evolución del dato: El aumento de este indicador se debe al aumento en las emisiones de Alcance 2 y 3 señalado en los indicadores anteriores.</p>	excluyen todas las compañías que derivan algún ingreso (>0%) de la extracción de carbón térmico y aquellas compañías que derivan más del 15% de sus ingresos de la generación de electricidad con dicha tecnología. Así como, aquellas compañías que derivan más del 5% de sus ingresos de la extracción de petróleo y gas de fuentes no convencionales como el Shale, las arenas bituminosas y el procedente del Ártico.
2. Huella de carbono		Huella de carbono	560,46 tCO2eq/millón EUR invertido Cobertura: 86,39%	625,89 TCO2 eq/millón EUR invertido Cobertura: 74,75%	632 TCO2 eq/millón EUR invertido Cobertura: 53,68%	N/A	<p>Cálculo del dato: Este indicador nos muestra las emisiones de GEI atribuibles a cada inversión por millón de euros invertido, siendo este indicador más negativo cuanto mayor sea el valor del mismo. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía.</p> <p>Evolución del dato: Durante 2025 se ha mejorado la cobertura de este dato aumentando entorno a un 11% adicional. El valor del indicador ha evolucionado positivamente debido al elevado descenso de emisiones de Alcance 1 (señalado en el anterior indicador).</p>	Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará realizando el seguimiento y monitorización de los indicadores relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero a partir de la información facilitada por las entidades gestoras y los proveedores de información ASG. Asimismo, mantendrá la aplicación de los criterios de exclusión vigentes y el diálogo con las gestoras para conocer las medidas desarrolladas en materia de sostenibilidad y gestión de las principales incidencias adversas, revisando

							<p>Cálculo del dato:</p> <p>La intensidad de GHG es una medida relativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Es la cantidad de GHG producida por cada unidad de ingresos generados por la empresa, medida en toneladas de CO2 por millón de euros generados en ingresos. La intensidad de carbono se pondera utilizando el peso de la cartera para obtener un promedio ponderado para la cartera, siendo peor cuanto mayor sea el valor del mismo. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>El aumento de este indicador se debe al aumento en las emisiones de Alcance 2 y 3 señalado en los indicadores anteriores. En el Alcance 3, el valor de las emisiones ha aumentado, y esto se debe en gran parte al aumento de la cobertura y la incorporación de nuevos componentes al cálculo de este indicador por parte de las empresas.</p>	<p>periódicamente la calidad y cobertura de los datos.</p>
	<p>3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>1.617,56 tCO2eq/millón EUR de ingresos</p> <p>Cobertura: 81,76%</p>	<p>1.298,62 TCO2 eq/millón EUR de ingresos</p> <p>Cobertura: 77,38%</p>	<p>1.043,44 TCO2 eq/millón EUR de ingresos</p> <p>Cobertura: 75,83%</p>	<p>N/A</p>		

	<p>4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</p>	<p>1,81 % Cobertura: 97,03%</p>	<p>2,06 % Cobertura: 87,20%</p>	<p>2,27% Cobertura: 89,59%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cálculo del dato: Esta métrica indica el porcentaje de la cartera que está expuesto a empresas que están involucradas con combustibles fósiles. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía. Evolución del dato: Durante 2025 se observa una evolución positiva del indicador, con una reducción respecto al ejercicio anterior, acompañada de una mejora en la cobertura del dato.</p>	
	<p>5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable</p>	<p>Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción</p>	<p>Producción: 20,66% Consumo: 51,85% Cobertura Producción: 53,09% Cobertura Consumo: 76,50%</p>	<p>Producción: 26,50% Consumo: 61,90% Cobertura Producción: 32,26% Cobertura Consumo: 57,02%</p>	<p>Producción: 19,11% Consumo: 63,53% Cobertura Producción: 21,77% Cobertura Consumo: 59,06%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cálculo del dato: Se mide el porcentaje de las inversiones corporativas de la cartera que consumen o producen energía de fuentes no renovable (media ponderada). El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía. Cuanto mayor es el dato, menor exposición tiene la compañía a energías renovables y por lo tanto la incidencia adversa sobre el medio ambiente es mayor. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la</p>	

		respecto de la totalidad de las fuentes de energía)					información reportada por la compañía. Evolución del dato: La proporción de ambos indicadores ha descendido respecto al año anterior, siendo la proporción en producción de no renovables menor que la proporción del consumo debido a una mayor apuesta por la producción de energías no renovable y la necesidad de una oferta energética renovable suficiente para abastecer la totalidad del consumo.
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Sector NACE A: 0,00 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE B: 0,28 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE C: 1,94 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE D: 1,09 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE E: 1,01 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE F: 0,10 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE G: 0,17 GWh/ Mill. € ingresos	Sector NACE A: 0,00 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE B: 0,26 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE C: 1,91 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE D: 0,64 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE E: 0,80 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE F: 0,22 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE G: 0,25 GWh/ Mill. € ingresos	Sector NACE A: 0,00 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE B: 0,62 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE C: 2,66 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE D: 1,19 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE E: 1,32 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE F: 0,27 GWh/ Mill. € ingresos Sector NACE G: 0,27 GWh/ Mill. € ingresos	N/A	Cálculo del dato: Los indicadores proporcionan las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, siendo esto: (A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; (B) industrias extractivas; (C) industria manufacturera; (D) suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; (E) suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; (F) construcción; (G) comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos de motor y motocicletas; (H) transporte y almacenamiento,

			<p>Sector NACE H: 0,17 GWh/ Mill. € ingresos</p> <p>Sector NACE L: 0,17 GWh/ Mill. € ingresos</p> <p>Cobertura: 43,31%</p>	<p>Sector NACE H: 0,27 GWh/ Mill. € ingresos</p> <p>Sector NACE L: 0,17 GWh/ Mill. € ingresos</p> <p>Cobertura: 42,52%</p>	<p>Sector NACE H: 0,22 GWh/ Mill. € ingresos</p> <p>Sector NACE L: 0,19 GWh/ Mill. € ingresos</p> <p>Cobertura: 40,32%</p>		<p>y; (L) actividades inmobiliarias. A mayor intensidad, mayor se considera el impacto negativo de la compañía. Se incluyen los sectores identificados por la normativa europea como sectores de alto impacto. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>La evolución de este indicador se ve afectada por la baja cobertura, especialmente acusada en algunos sectores.</p>	
Biodiversidad	<p>7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas</p>	<p>2,92%</p> <p>Cobertura: 97,44%</p>	<p>6,08%</p> <p>Cobertura: 87,21%</p>	<p>7,70%</p> <p>Cobertura: 89,60%</p>	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Se mide el porcentaje de las inversiones de la cartera que tienen un efecto negativo en la biodiversidad, midiendo las posibles controversias generadas por las compañías en zonas especialmente relevantes por la biodiversidad existente. Un mayor dato supone un mayor impacto negativo en biodiversidad. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía.</p> <p>Evolución del dato:</p>	<p>Exclusiones: Ibercaja Vida llevará a cabo un análisis para los productos clasificados como art. 8 y art. 9 bajo SFDR a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas en materia de biodiversidad.</p> <p>Medidas previstas: Dada la creciente preocupación sobre este indicador, Ibercaja Vida revisará periódicamente su evolución, considerando la información disponible en materia de biodiversidad y los</p>

							La evolución de este indicador muestra una mejora significativa respecto al ejercicio anterior, registrando un descenso relevante en su valor y manteniendo una cobertura muy elevada, situada en el 97%.	criterios aplicados por las entidades gestoras en la gestión de los riesgos e impactos asociados.
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,00 t/Mill. € invertido Cobertura: 0,61%	0,00 t/Mill. € invertido Cobertura: 0,15%	0,17 t/Mill. € invertido Cobertura: 0,28%	N/A	<p>Cálculo del dato: Este indicador mide las toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por cada millón de euros invertido, expresadas como un promedio ponderado de la cartera. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía.</p> <p>Evolución del dato: En opinión de la Aseguradora, no existe cobertura para poder valorar la evolución de este indicador.</p>	Medidas previstas: Ibercaja Vida sigue realizando los mejores esfuerzos para mejorar el dato, a través de la monitorización y evaluación de la cobertura.

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,25 t/Mill. € invertido Cobertura: 86,97%	3,95 t/Mill. € invertido Cobertura: 78,61%	7,05 t/Mill. € invertido Cobertura: 77,95%	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Se recogen las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas en las que se invierte por cada millón de euros invertidos, expresado como un promedio ponderado de la cartera. El proveedor de datos obtiene la información para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>El indicador ha experimentado una evolución positiva significativa manteniendo una buena cobertura.</p>	<p>Exclusiones: Ibercaja Vida llevará a cabo un análisis para los productos clasificados como art. 8 y art. 9 bajo SFDR a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas relacionadas en materia de residuos.</p> <p>Medidas previstas: Ibercaja Vida seguirá monitorizando este indicador con el fin de mejorar la calidad y cobertura del dato.</p>
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO								
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para	0,01% Cobertura: 97,44%	0,59% Cobertura: 87,21%	0,10% Cobertura: 89,60%	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>A través de este indicador se mide la proporción de empresas que han infringido el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ponderado por el valor de la inversión de Ibercaja Vida en dicha compañía. El proveedor de datos obtiene la información</p>	<p>Medidas adoptadas y objetivos establecidos conjuntamente para los indicadores 10 y 11 de asuntos sociales y laborales</p> <p>Exclusiones: Los productos clasificados como artículo 8 y 9 excluyen las compañías en quebranto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las</p>

	<p>Empresas Multinacionales</p>	<p>Empresas Multinacionales</p>					<p>para el cálculo de este indicador de la información reportada por la compañía. Esta identificación se hace mediante el seguimiento y valoración que hace el proveedor de las controversias que ocurran entorno a las compañías analizadas, en concreto valoradas conforme a lo marcos internacionales previamente mencionados.</p> <p>Evolución del dato: El indicador experimenta un significativo descenso con respecto al ejercicio anterior.</p>	<p>Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p> <p>Implicación: Ibercaja Vida llevará a cabo acciones de diálogo con la gestora de los fondos de inversión incluidos en la gama Unit Link, en la gestión del indicador.</p> <p>Medidas previstas: La Aseguradora continuará con el seguimiento y la monitorización de estos indicadores.</p>
	<p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o</p>	<p>49,34%</p> <p>Cobertura: 94,25%</p>	<p>29,42%</p> <p>Cobertura: 86,46%</p>	<p>28,68%</p> <p>Cobertura: 88,98%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cálculo del dato: Se recoge el porcentaje de empresas, en función del valor de la inversión realizada por Ibercaja Vida en estas, que tienen mecanismos, políticas o procesos que buscan llevar un seguimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p>	

		quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales					Esta información es valorada, en función de las evidencias reportadas por las compañías, por el proveedor de información extrafinanciera de donde se extrae la información. Evolución del dato: Se mantiene estable la evolución del indicador respecto al ejercicio anterior.	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	14,25% Cobertura: 20,95%	13,02% Cobertura: 2,11%	24,40% Cobertura: 3,05%	N/A	Cálculo del dato: Este indicador evalúa la diferencia entre los ingresos brutos horarios promedio de las empleadas y los ingresos brutos horarios promedio de los empleados, expresada como un porcentaje de los ingresos brutos promedio de los empleados. La información recogida por el proveedor de datos se extrae de la información reportada por las compañías. Cuanto mayor es este indicador, mayor es la diferencia de salario entre hombres y mujeres. Evolución del dato: El indicador se mantiene estable a pesar del gran aumento de cobertura respecto al ejercicio anterior.	Implicación: Ibercaja Vida llevará a cabo acciones de diálogo con la gestora de los fondos de inversión incluidos en la gama Unit Link, en la gestión del indicador. Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará realizando los mejores esfuerzos para mejorar la calidad y la cobertura del dato, a través de la monitorización y evaluación periódica del indicador.

	<p>13. Diversidad de género de la junta directiva</p>	<p>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</p>	<p>39,80% Cobertura: 74,79%</p>	<p>39,92% Cobertura: 73,74%</p>	<p>37,85% Cobertura: 73,90%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cálculo del dato: Promedio ponderado de miembros femeninos en las juntas directivas de las empresas en las que se invierte. Para evitar errores en el cálculo cuando una junta directiva este formada únicamente por mujeres, se calcula el número promedio ponderado de miembros femeninos en la junta / número promedio ponderado de miembros en la junta, lo cual funciona en todas las circunstancias. Este valor calculado por el proveedor de es extraído de la información reportada por las compañías siendo mejor cuanto más elevado es el dato. Evolución del dato: Se observa un valor de la incidencia ligeramente negativo con respecto al período anterior principalmente relacionado con el aumento de la cobertura</p>	<p>Implicación: Ibercaja Vida llevará a cabo acciones de diálogo con la gestora de los fondos de inversión incluidos en la gama Unit Link, en la gestión del indicador. Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará realizando el seguimiento del indicador de diversidad de género de la junta directiva a partir de la información facilitada por las entidades gestoras y los proveedores de datos ASG.</p>
	<p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</p>	<p>0% Cobertura: 97,44%</p>	<p>0% Cobertura: 87,21%</p>	<p>0% Cobertura: 89,60%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cálculo del dato: Se recoge la proporción de las inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas. Se mantiene la ausencia de este impacto al mantenerse la exclusión asociada a las armas</p>	<p>Exclusiones: Ibercaja Vida excluye toda exposición directa de las empresas a armas controvertidas. Adicionalmente, la Aseguradora aplicará exclusiones directas e indirectas sobre otros tipos de armas con distintos umbrales</p>

	<p>armas biológicas)</p>						<p>controvertidas con un umbral del 0%, basada en una alta cobertura. La información empleada por el proveedor para el cálculo es información reportada por las compañías aproximada al porcentaje de ingresos de dichas compañías.</p> <p>Evolución del dato: Se mantienen así el 0% de exposición a este indicador.</p>	<p>de tolerancia (armas de fuego, armas militares, incendiarias y armas nucleares).</p> <p>Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará aplicando la Política y el Manual de Exclusiones ASG vigentes, basados en umbrales de exposición, a armas controvertidas</p>
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,17 KtonCO2eq/Mill. EUR (PIB) Cobertura: 98,86%	0,17 KtonCO2eq/Mill. EUR (PIB) Cobertura: 88,24%	0,18 KtonCO2eq/Mill. EUR (PIB) Cobertura: 96,11%	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Este indicador es una medida relativa de las emisiones de carbono para los países. Es la cantidad de carbono producida por unidad de Producto Interno Bruto (PIB), medida en kilotoneladas por millón de euros de PIB. La información de este indicador e información disponible públicamente. A mayor intensidad mayor será la incidencia adversa generada.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>La evolución de este indicador viene marcada por la inversión en deuda soberana en países con un fuerte compromiso por la transición verde justa, destacando países como España, Italia o Francia.</p>	<p>El universo de inversión de Ibercaja Vida se reduce a países desarrollados pertenecientes a la OCDE que emitan deuda denominada en euros, especialmente en España, Italia y Francia que representan más del 97,61%.</p> <p>Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará realizando el seguimiento de la intensidad de gases de efecto invernadero de los países receptores de la inversión a partir de la información proporcionada por los proveedores de datos ASG, revisando la calidad, cobertura y metodologías aplicadas en su cálculo</p>
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número absoluto: 0,7 Número relativo: 0,002% Cobertura: 98,86%	Número absoluto: 0 Número relativo: 0%	Número absoluto: 0 Número relativo: 0%	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Este indicador cuenta el número de países a los que las inversiones están expuestas y han sido causantes de violaciones sociales, según se</p>	<p>Exclusiones: Con la modificación de la Política de Exclusiones ASG, la Aseguradora excluye de todos sus fondos las inversiones en los países involucrados en violaciones sociales que hayan</p>

		(número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales				<p>menciona en tratados y convenciones internacionales, principios de las Naciones Unidas y, cuando sea aplicable, la legislación nacional. Este indicador recoge el número absoluto de países en los que Ibercaja Vida ha invertido y han realizado infracciones sociales según los convenios internacionales, así como el porcentaje relativo en función del valor de la inversión en los mencionados países. La inversión en dichos fondos es residual, lo que explica el bajo dato relativo. Esta información es extraída de las bases de datos del proveedor basado en información pública, generando se una mayor incidencia cuanto mayor es el dato.</p> <p>La exposición a esta incidencia se debe a la inversión en ICC de terceros a través de los fondos de inversión que componen la gama Unit Link. Ibercaja Gestión aplica un procedimiento de diligencia debida y busca la diversificación hacia otras geografías basadas en otras tesis de inversión diferentes. Tanto Ibercaja Vida como Ibercaja Gestión no tienen inversiones directas en estos países, lo que explica el bajo</p>	<p>sido sancionados por Naciones Unidas.</p> <p>Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará realizando el seguimiento de la exposición a países receptores de la inversión con posibles infracciones sociales a partir de la información facilitada por los proveedores de datos ASG. La gama de productos Unit Link invierte en fondos de Ibercaja Gestión. Por ello, la principal herramienta de Ibercaja Vida en el ámbito de la implicación es el dialogo con la gestora de los fondos de inversión.</p>
--	--	---	--	--	--	---	---

							<p>dato relativo de exposición a estos países.</p> <p>Evolución del dato: La exposición a esta incidencia se debe a la inversión en ICC de terceros a través de los fondos de inversión que componen la gama Unit Link. Ibercaja Gestión aplica un procedimiento de diligencia debida y busca la diversificación hacia otras geografías basadas en otras tesis de inversión diferentes. Tanto Ibercaja Vida como Ibercaja Gestión no tienen inversiones directas en estos países, lo que explica el bajo dato relativo de exposición a estos países.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el
---	------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	--------------------	---

								próximo periodo de referencia	
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Ibercaja Vida tiene inversiones en inmuebles que representan un 0,67% de sus activos gestionados a cierre de diciembre de 2025, debido a su escasa importancia relativa y la complejidad en su medición, por el momento la Aseguradora no considera sus principales incidencias adversas.	N/A
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente eficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente e ineficientes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Ibercaja Vida tiene inversiones en inmuebles que representan un 0,67% de sus activos gestionados a cierre de diciembre de 2025, debido a su escasa importancia relativa y la complejidad en su medición, por el momento la Aseguradora no considera sus principales incidencias adversas.	N/A

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Cuadro 2								
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales								
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	17,64% Cobertura: 94,98%	17,67% Cobertura: 86,54%	30,74% Cobertura: 89,43%	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Esta métrica te indica el porcentaje de la cartera que está expuesta a empresas que están involucradas con empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono destinadas a alinearse con el Acuerdo de París. La información es extraída por el proveedor de información extrafinanciera, produciéndose un mayor impacto cuanto mayor es el porcentaje de compañías invertidas sin iniciativas.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>Este indicador presenta una evolución ligeramente positiva respecto al año anterior, viéndose aumentada la cobertura.</p>	<p>Exclusiones: Ibercaja Vida cuenta con exclusiones para reducir la exposición a los combustibles fósiles, un primer nivel que se aplica a toda la cartera de la Aseguradora con la exclusión de la extracción de carbón que supere el umbral del 10% de los ingresos por esta actividad, un umbral del 25% de sus ingresos de la generación de electricidad con dicha tecnología, así como un umbral del 15% para la extracción de petróleo y gas de fuentes no convencionales como el Shale, las arenas bituminosas y el procedente del Ártico. Un segundo nivel, evaluado en los productos que tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad (art. 8 y art. 9 SFDR), limita la exposición a combustibles fósiles. En particular, se excluyen todas las compañías que derivan algún ingreso (>0%) de la extracción de carbón térmico y aquellas compañías que derivan más del 15% de sus ingresos de la generación de electricidad con dicha tecnología. Así como, aquellas compañías que derivan más del 5% de sus ingresos de la extracción de petróleo y gas</p>

								<p>de fuentes no convencionales como el Shale, las arenas bituminosas y el procedente del Ártico.</p> <p>Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará realizando el seguimiento de este indicador, considerando la información de los proveedores de datos ASG.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Cuadro 3
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Asuntos sociales y laborales	6. Protección insuficiente de los alertadores	Proporción de inversiones en entidades sin políticas de protección de alertadores	0,61% Cobertura: 80,02%	0,09% Cobertura: 86,54%	N/A	N/A	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Esta métrica indica el porcentaje de la cartera que está expuesto a empresas que están involucradas con compañías sin políticas sobre la protección de denunciantes. La información extraída de la información facilitada por el proveedor proviene de las publicaciones realizadas por las compañías.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>Se observa un leve descenso de la cobertura del dato junto a un empeoramiento del indicador</p>	<p>Medidas adoptadas y objetivos establecidos conjuntamente para los indicadores 6, 9 y 14 de Asuntos Sociales y Derechos Humanos (Cuadro 3). Estas medidas son tomadas en conjunto a la gestión de los indicadores 10 y 11 del Cuadro 1 relativo a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</p> <p>Exclusiones: Los productos clasificados como artículo 8 y 9 excluyen las compañías en quebranto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas</p>

Derechos Humanos	<p>9. Ausencia de Política de Derechos Humanos</p>	<p>Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos</p>	<p>1,54%</p> <p>Cobertura: 97,27%</p>	<p>0,61%</p> <p>Cobertura: 86,78%</p>	<p>2,11%</p> <p>Cobertura: 89,40%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Este indicador mide la proporción, en función del valor de las inversiones en las compañías, que no cuentan con una política de derechos humanos.</p> <p>Cuanto menor es este indicador menor será el porcentaje de la cartera que no cuenta con política de derechos humanos, siendo el desempeño de este indicador positivo.</p> <p>Evolución del dato:</p> <p>A pesar del aumento significativo de la cobertura del indicador, este permanece en niveles estables en comparación con ejercicios previos</p>	<p>(UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p> <p>Medidas previstas: Ibercaja Vida continuará realizando el seguimiento de dichos indicadores. Asimismo, mantendrá las actuaciones de implicación y diálogo desarrolladas.</p>
	<p>14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos</p>	<p>Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada</p>	<p>0,24%</p> <p>Cobertura: 97,44%</p>	<p>0,33%</p> <p>Cobertura: 86,54%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Cálculo del dato:</p> <p>Este indicador mide la proporción (media ponderada), en función del valor de las inversiones, en las compañías que han cometido una infracción en materia de Derechos Humanos. Se extrae la información del proveedor de información extrafinanciera el cual analiza la información pública disponible de la compañía, tanto aquella publicada por ella misma, como aquella que pueda aparecer por cualquier medio público.</p> <p>Cuanto menor es este dato, menor es la incidencia negativa generada</p>	

							<p>por las inversiones en materia de DDHH.</p> <p>Evolución del dato: El indicador presenta una leve mejora respecto al ejercicio previo junto a un aumento de su cobertura.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

Finalmente, Ibercaja Vida no está teniendo en cuenta otros indicadores adicionales para detectar y evaluar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en lo que se refiere al artículo 6, apartado primero, epígrafe c) del Reglamento 2022/1288 de 6 de abril de 2022.

Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

La gestión de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en la Aseguradora se articula a través de su **Subpolítica de Diligencia Debida en relación con las incidencias adversas sobre factores de Sostenibilidad**, aprobada en octubre de 2023, actualizada en diciembre de 2025 y alojada en la web de Ibercaja Vida.

Esta subpolítica sirve de marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

Adicionalmente, en octubre de 2023, se aprobó el **Manual de procedimientos de medición y gestión de principales incidencias adversas**, teniendo como principal objetivo establecer un marco procedimental para la medición y gestión de las PIAs tanto a nivel entidad como producto. En este sentido, y en línea con lo mencionado anteriormente en el apartado “Resumen”, Ibercaja Vida no cuenta con productos que integren factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión según los requisitos establecidos por el Reglamento SFDR.

Por la repercusión del impacto adverso en el medioambiente y/o sociedad, y en el contexto de los estándares y desarrollos normativos actuales, la Entidad considera de especial relevancia los impactos adversos vinculados al cambio climático y medioambiental, especialmente las emisiones de carbono, la gestión del agua, la exposición a armas controvertidas y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En este sentido se toman en consideración todos los PIAs del Cuadro 1, atendiendo a la información disponible y para los indicadores de los Cuadro 2 y 3, se han seleccionado un indicador para favorecer la inversión en compañías que toman medidas para la reducción de sus emisiones (PIA 4, Cuadro 2), un indicador de asuntos laborales con el objetivo de reforzar la inversión en compañías con alertadores que permitan detectar controversias sociales y laborales (PIA 6, Cuadro 3) y los PIAs 9 y 14 de del Cuadro 3, para proteger los Derechos Humanos y mitigar los riesgos de incurrir en impactos negativos futuros.

La presente Subpolítica se articula conforme al modelo de líneas de defensa de la Entidad. En este sentido, el **Departamento de Inversiones**, como primera línea de defensa, es responsable de su aplicación en los procesos de inversión. La **Unidad de**

Gestión de Riesgos, como segunda línea de defensa, ejerce funciones de supervisión y seguimiento. La aprobación de la Subpolítica y de sus posteriores actualizaciones corresponde al **Consejo de Administración**.

Asimismo, la gestión de las PIAs se complementa con otras políticas corporativas relacionadas con el marco de inversión sostenibilidad de la Entidad. En particular, la **Subpolítica de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo de Administración de la Aseguradora en abril de 2021 y actualizada en diciembre de 2025, sirvió para introducir en su proceso de inversión el análisis de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) junto al de riesgos estrictamente financieros, desarrollado a lo largo del proceso de inversión, con el objetivo de tener una visión más completa de las compañías en cartera y tener en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión, estableciendo como acciones correctoras, en cumplimiento de la política de implicación de la Entidad.

La Subpolítica de Integración de Riesgos de Sostenibilidad sirvió para posteriormente desarrollar la **Política de Exclusiones**, que no afecta únicamente a los riesgos de sostenibilidad, sino que también actúa como primera barrera para la gestión de los impactos significativos generados por las inversiones de la Aseguradora. El Consejo de Administración de Ibercaja Vida aprobó esta política en noviembre de 2022 siendo aplicada por el equipo de Gestión de Inversiones a la hora de llevar a cabo la toma de decisión y llevándose además un control mensual del cumplimiento de las exclusiones. En la actualidad esta política tiene dos niveles de aplicación, un primer nivel con exclusiones en materia de juegos de azar, entretenimiento adulto, armas controvertidas, extracción de carbón y fabricación de tabaco y, un segundo nivel aplicable únicamente a la gama ASG (art. 8 y art. 9 SFDR) con exclusiones en normas, distribución de tabaco, armas incendiarias, armas convencionales, generación eléctrica con carbón, extracción de petróleo y gas no convencional y extracción de petróleo y gas del ártico.

Políticas de implicación

Ibercaja Vida cuenta con una Política de Implicación, aprobada en octubre de 2021 y actualizada en diciembre de 2025,

El objetivo de esta Política es recoger los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación de Ibercaja Vida en cumplimiento de los requerimientos previstos en la normativa española traspuesta a partir de la Directiva (UE) 2017/828 en materia de implicación a largo plazo de los accionistas (Shareholder Rights Directive II).

La Política de Implicación establece los principios de Ibercaja Vida en las acciones de diálogo con las compañías y el ejercicio de derecho de voto. Actualmente, Ibercaja Vida en el desarrollo de su actividad no invierte su cartera de recursos propios en instrumentos financieros representativos del capital de empresas (acciones), mientras que las obligaciones de sus seguros de vida tampoco se cubren con inversiones en acciones. En caso de que la Aseguradora comenzara a invertir en este tipo de instrumentos financieros, las acciones de voto y diálogo activo servirían a la Aseguradora en la identificación y como medida de actuación en el caso de identificarse un indicador con un impacto muy negativo. La gama de productos Unit Link invierte en fondos de Ibercaja Gestión. Por ello, la principal herramienta de Ibercaja Vida en el ámbito de la implicación es el dialogo con la gestora de los fondos de inversión.

En todo caso, la política de implicación describe, cuando se formalizarse este tipo de inversiones, cómo se integrarían las acciones de voto y diálogo activo en el proceso de toma de decisiones de inversión. Estas actuaciones tendrán como objetivo fomentar una adecuada gestión y mitigación de los impactos identificados. Cuando, tras dichas actuaciones, no se observen avances suficientes o una adecuada respuesta por parte del emisor o gestor, la Entidad podrá valorar la adopción de medidas adicionales en el marco de su proceso de inversión, incluyendo la revisión de la posición mantenida y, en su caso, la desinversión o la no reinversión en el activo afectado.

Referencias a normas internacionales

La observancia de códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida se han utilizado para la identificación de las principales incidencias adversas, en aras de buscar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París en nuestras inversiones. Las referencias específicas a los cálculos del dato y ámbito de cobertura empleados para determinar las PIAs que, cuando corresponda, miden la observancia o el cumplimiento de los códigos de conducta y normas internacionales, pueden consultarse en la tabla recogida en el apartado 2. La información utilizada para la medición de estos indicadores procede principalmente de proveedores de datos ASG de reconocido prestigio internacional (Morningstar y Sustainalytics), complementada con fuentes públicas, lo que permite ampliar la cobertura del análisis y mejorar la capacidad de identificación de posibles incidencias adversas.

Algunos de los códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida más notables son el Pacto de Naciones Unidas y los Principios de las Empresas Internacionales de la OCDE. Estas normas gozan de un reconocimiento notorio en el panorama internacional como normas de referencia, además de su trascendencia a la hora de medir el respeto por las salvaguardas mínimas sociales o el respeto por los Derechos Humanos.

En este sentido, los PIAs principalmente relevantes son los indicadores nº 10 (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales) y 11 (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), sin perjuicio de otros indicadores en materia de DDHH.

Igualmente, el indicador nº 14 (Exposición a armas controvertidas), también se encuentra recogido expresamente entre las exclusiones de los índices de referencia de la UE con el Acuerdo de París. Estas exclusiones han aumentado su relevancia dentro del sector al convertirse en obligatorias para aquellos fondos con un nombre ligado a la sostenibilidad.

Igual que se advirtió previamente, existen exclusiones para aquellos sectores más relevantes, principalmente el energético, en la emisión y generación de emisiones, tanto a nivel entidad como a nivel de cartera sostenible, pero también relacionadas con la producción y la distribución de tabaco, en línea con el Acuerdo de París.

Así las cosas, Ibercaja Vida continúa trabajando en el desarrollo de métricas y mejora de la información y de su integración por parte de la entidad.

Ibercaja Vida ha venido considerando distintos indicadores climáticos en la gestión de las inversiones, si bien no ha hecho uso de escenarios climáticos prospectivos por carecer de aplicabilidad para la Entidad. La utilización de escenarios climáticos prospectivos puede plantearse de cara a futuros ejercicios, según evolucionen los requerimientos normativos y las condiciones de mercado.

Comparación histórica

Tras la declaración de las principales incidencias adversas realizada en relación con el año 2025, Ibercaja Vida dispone ya de un histórico de información que permite realizar, por segundo ejercicio consecutivo, un análisis comparativo de la evolución de los indicadores. En este sentido, el análisis de 2025 permite comparar la información no solo con respecto al ejercicio 2024, sino también frente a los datos reportados en 2023, reforzando progresivamente la capacidad de seguimiento de la evolución de las principales incidencias adversas.

Respecto a la cobertura de los datos de los indicadores aplicables a las inversiones en empresas y deuda soberana, en términos generales se observa una mejora respecto al ejercicio anterior. Aproximadamente 20 indicadores presentan incrementos de cobertura relevantes, situados en torno al 8%-12%, lo que refuerza la disponibilidad y representatividad de la información reportada. Destacan por sus elevados niveles de cobertura indicadores como la exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles, las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad, las infracciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE, la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para su seguimiento, la exposición a armas controvertidas, la intensidad de GEI en deuda soberana, los países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales, las inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono, la ausencia de Política de Derechos Humanos y el número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

No obstante, siguen existiendo indicadores con cobertura reducida, especialmente las emisiones al agua, la intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático y la brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar. En particular, la cobertura del indicador de emisiones al agua continúa siendo insuficiente, por lo que no permite extraer conclusiones robustas sobre su evolución. Del mismo modo, la reducida cobertura del indicador de brecha salarial limita la comparabilidad frente al ejercicio anterior.

En relación con los indicadores ambientales, se observa una evolución positiva en la mayoría de las principales incidencias adversas, que presentan una reducción respecto al ejercicio anterior. Como excepción, aumentan las emisiones de Alcance 3, la intensidad de GEI y la huella de carbono. En el caso de la intensidad de GEI y la huella de carbono, esta evolución se encuentra principalmente vinculada al comportamiento de las emisiones de Alcance 2 y Alcance 3, que impactan en el cálculo de los indicadores agregados de emisiones. El resto de indicadores

ambientales se mantienen, en términos generales, estables respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, destacan especialmente la mejora del indicador relativo a actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad y la reducción del ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos, ambos con niveles de cobertura elevados, lo que refuerza la solidez de la evolución observada.

En cuanto a los indicadores sociales, la evolución se mantiene estable en términos generales respecto al ejercicio anterior. No obstante, destaca positivamente la mejora del indicador relativo a infracciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Como contrapunto, se observa un empeoramiento en el indicador relativo a la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar el seguimiento de dichos principios y directrices. Esta evolución pone de manifiesto la conveniencia de analizar ambos indicadores de forma conjunta, diferenciando entre la reducción de infracciones identificadas y el grado de implantación de mecanismos formales de seguimiento por parte de las compañías.

Respecto a los indicadores aplicables a las inversiones en deuda soberana, la evolución se mantiene estable en términos generales respecto al ejercicio anterior, sin variaciones significativas que alteren las principales conclusiones del análisis.

Por último, en relación con las PIAs adicionales, la evolución también se mantiene estable en términos generales. Como aspecto positivo, se observa un leve descenso del indicador relativo a la protección insuficiente de los alertadores o denunciantes, lo que apunta a una ligera mejora en este ámbito.